Nº 1.637/SEC/07

Valparaíso, 18 de diciembre de 2007.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, sobre derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, correspondiente al Boletín N° 5.143-24, con las siguientes enmiendas:

Artículo 3º.-

- En su inciso primero, ha reemplazado la letra d), por la siguiente:

"d) La utilización directa de un videograma o cualquier otro soporte audiovisual o una reproducción del mismo, con fines de lucro, para su difusión en un recinto o lugar accesible al público mediante cualquier instrumento idóneo.".

- En su inciso final, ha suprimido la frase "procederá con efecto retroactivo y".

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 7.039, de 4 de octubre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado